



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZACIÓN COMERCIAL, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO  
COMERCIO EN ACTIVIDAD "CLASICO NAVIDEÑO AÑO 2024"  
EN ESTADIO CARLOS DITTBORN

**EXENTO**

DECRETO N° **12869**/2024  
ARICA, 13 de diciembre del 2024

**VISTOS:**

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 215 de fecha 12 de diciembre del 2022, del Departamento de Fomento Productivo, dando aviso de la actividad correspondiente a realizarse a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunal y adjuntando los documentos conforme al evento.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, la instalación y funcionamiento del comercio con motivo de actividad "Clásico Navideño año 2024", quienes se ubicarán en la cancha N°4 del Estadio Carlos Dittborn, el día 14 de diciembre desde las 14:00 a 20:00 horas, según el siguiente listado:

Nombre	Run	Rubro
Manuel Carvajal Contreras		juguete de madera
Andrea Muñoz Bustos		ventas de artículos para niños
Carmen Pizarro Núñez		ventas confites, agua, bebidas y juguetes
Amelia Inquiltupa Choque		ventas de paquetería kawaii
Lilian Yáñez Rondón		venta de artículos/productos de K-pop, anime y artistas populares del momento
Dylan Diaz Valde		papelería y sublimación
Carolina Torres Godoy		venta de paquetería infantil
Fiorela Miranda Huanay		ventas de juguetes
Cristian Pasten Toro		ventas de juguetes
Maria Angelica Chávez		bisutería
Camila Espinoza Marin		pesca milagrosa
Carmen Ramos Arratia		juguetes de niños
Cristina Aguirre Martínez		ventas manualidades
Cristian Parra Catilao		ventas de personalizados tazones, agenda
Paula Flores Madrid		ventas de cosas de belleza, estuche
Rogelio CCalli Pacco		ventas de juguetes
Julietta Manríquez Pérez		ventas de juguetes, trabas, productos natura
Estefanía Yáñez Aviles		ventas de productos anime, kawaii, personalizado
Graciela Cortes Meza		Food Truck
Camila Rojas Acevedo		Food Truck
Carlos Rodriguez Quezada		Food Truck



Municipalidad de Arica

AUTORIZACIÓN COMERCIAL, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO  
COMERCIO EN ACTIVIDAD "CLASICO NAVIDEÑO AÑO 2024"  
EN ESTADIO CARLOS DITTBORN

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

Sebastian Canihuante	[REDACTED]	Food Truck
Jaqueleine Urbina Ruiz	[REDACTED]	Food Truck
Johan Lopez Sanchez	[REDACTED]	Food Truck

Que, los permisos municipales se emitirán previa entrega de la documentación solicitada por la Oficina de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas.

Queda estrictamente prohibido el ejercicio de todo comercio ilegal en sectores no autorizados, en caso de ser conocida esta situación por la Municipalidad, se notificará al infractor o en su defecto se informará inmediatamente esta situación a Carabineros de Chile, a fin que se proceda al decomiso de las especies, en los casos que procediere quedando a disposición del Juzgado de Policía Local de Turno.

La Fiscalización del presente decreto estará a cargo del Departamento de Inspecciones Generales, en conjunto con:

- Seremi de Salud de Arica
- Carabinero de Chile
- Servicio de Impuestos Internos
- Policía de Investigaciones de Chile

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Departamento de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, Seremi de Salud, Servicio de Impuestos Internos, PDI, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVP/CCG/NAC/MBI/PCE/pce

ORLANDO VARGAS PIZARRO  
ALCALDE DE ARICA